FDDFRM
FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
Región de Murcia

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N.º 3/2024

En la sede de la Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física de la Región de Murcia, siendo las 18:00 horas del día 6 de octubre de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa.

Presidente: D. Manuel Clavijo Martínez
Secretaria: Dª. María Carmen Torrecillas Belmonte
Vocal: Dª. Raquel Baños Cárceles

Constituye el objeto de la reunión disponer por su parte cuanto sigue:

En el calendario electoral aprobado en la convocatoria de las elecciones se hace constar que:

a) El 4 de octubre de 2024 finalizaba el plazo para presentar candidaturas a los distintos estamentos de la Asamblea General.

b) El 5 de octubre de 2024 corresponde realizar el sorteo público para la elección de los miembros de las Mesas Electorales y posterior notificación a los elegidos.

c) El 6 de octubre de 2024 corresponde publicar las candidaturas provisionales presentadas y el comienzo del plazo para la solicitud del voto por correo, que finaliza el día 12 de octubre. A partir de ese momento, se podrá solicitar el correspondiente certificado de inscripción en el censo.

d) Hasta el 10 de octubre de 2024 se pueden presentar reclamaciones a las candidaturas presentadas, ante la Junta Electoral Federativa (mediante correo electrónico a la dirección fddfregiondemurcia.sgeneral@gmail.com).

Expuesto lo anterior, se establece lo siguiente:

Primero. - Respecto de las candidaturas a miembros de la Asamblea General.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de candidaturas a los distintos estamentos de la Asamblea General de la FEBAMUR, se admiten provisionalmente las siguientes candidaturas:

1. Clubes:	***Candidatura presentada por***	***CIF***	***Fecha***
	Club Deportivo Murcia BSR	**39060**	25/09/2024
	Club Natación Adaptada Murcia	**31245**	03/10/2024
	Club Deportivo C. Murcia Fuensanta	**02986**	03/10/2024
2. Deportistas:	***Candidatura presentada por***	***DNI***	***Fecha***
	Eduardo Sánchez López	**50991**	27/09/2024

3. Técnicos:	***Candidatura presentada por***	***DNI***	***Fecha***
	Carmen Martínez Villanueva	**80832**	04/10/2024

Segundo. - Votación para elegir miembros de los Estamentos.

Señalar que, conforme al reglamento electoral de la FDDFRM, cuando el número de candidatos presentados sea igual o inferior al número de miembros que corresponden por dicho estamento, no se celebrarán las elecciones en dicho estamento, considerándose proclamados como miembros de la Asamblea los candidatos presentados.

Siendo ello aplicable al estamento de clubes, deportistas y técnicos, no se procederá a constituir mesas electorales ni a llevar a cabo votaciones en ningún estamento.

Tercero. - Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. -

a) Notifíquense los acuerdos a los interesados: personas o entidades que figuran en los apartados primero de la presente resolución.

b) Contra las candidaturas provisionales publicada podrá interponerse recurso ante la Junta Electoral Federativa hasta el 10 de octubre de 2024. Contra las resoluciones de esta podrá interponerse recurso ante la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia en los plazos señalados en el calendario electoral.

c) Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FDDFRM y en el apartado “Elecciones 2024” de la web de la FDDFRM (https://fddfrmurcia.es/elecciones-2024/).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta sesión.

El Presidente:	La Secretaria:	La Vocal:
Manuel Clavijo Martínez	María Carmen Torrecillas Belmonte	Raquel Baños Cárceles